

En las mujeres rurales recae la gran responsabilidad de la seguridad Alimentaria, garantizar el acceso de ellas a los recursos económicos para la productiva no solo contribuye a la economía, a reducir el hambre si no a su empoderamiento. A nivel mundial la participación de las mujeres rurales es la espina dorsal de todo desarrollo de un país. No lo digo yo lo refieren Organismos Internacionales.

La ONU y sus agencias establecen en la agenda 2030 erradicar el hambre, pobreza extrema y la eliminación de cualquier tipo de desigualdad.

Mi preocupación el día de hoy es que lo que se ha avanzado en los últimos 10 años PROMUSAG, POPMI, FOMMUR, MUJER PYME, NAFIN MUJERES EMPRESARIAS, FONAES HOY INAES, PESA, FNDR CON PEQUEÑOS PRODUCTOR entre otros, esto no solo detiene el tiempo, si no nos hace vernos 20 años atrás ya que desde el presente ejercicio Fiscal no encontramos un solo programa que garantice el acceso a las mujeres rurales de manera igualitaria a lo productivo.

La perspectiva de genero en todas las políticas y programas agropecuarios ayudan a visibilizar a las mujeres rurales ya que ellas son clave en los sistemas alimentarios de nuestro país.

El PEF a pesar de establecer en sus diferentes numerales como en su artículo 22 Fracción III en relación con su anexo XIII, artículo 24 y 29, no esta dando cumplimiento al reparto económico igualitario en los programas en los que inciden la mujeres rurales inclusive el PEC no contempla un solo programa de Apoyo para ellas; razón por la cual se solicita incluir el PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA el cual permitirá el desarrollo económico en el sector rural.

Ampliar las oportunidades de las mujeres rurales a través de los programas de apoyo al campo como proyectos productivos no solo las anima si no les permite mejor prácticas tradicionales tanto de actividades primarias como de transformación aunado esto a un seguimiento en desarrollo de habilidades, actitudes y organización a través de la capacitación, abre la puerta a nuevas oportunidades como mejores prácticas en el manejo de sus productos, inocuidad y tecnologías.

Hoja núm. Dos.

Hoy las mujeres rurales no tienen acceso al financiamiento la limitación de tasas a un dígito, garantías accesible y aforo a sus necesidad no les permite ser competitivas a esta banca social y por consecuencia su desarrollo se trunca. Bueno en la propuesta de PEF 2020 ni siquiera tiene recursos.

Por ello la necesidad el día de hoy de solicitar a este parlamento abierto que se garantice y salvaguarden los Derechos de la Mujeres Rurales a una distribución igualitaria de los recursos económicos de Apoyo a el Campo, y esto será posible con el incremento al proyecto de presupuesto para el 2020 en fomento que es la parte productiva, capacitación, sanidad e inocuidad, certeza jurídica de la propiedad, titularidad y Derechos Agrarios y combate a la pobreza patrimonial.

Por último hago una reflexión a las mujeres Diputadas de la presente legislatura DE LA PARIDAD si la lucha por ocupar lugares de toma de decisión es una realidad porque no con el mismo ánimo, y hoy que son mayoría nos solidarizamos con las mujeres rurales para que su realidad sea otra.

El campo tiene rostro de mujer.

Gracias.